

Expediente: 11480/13
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ PRATS OSCAR RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PRATS, OSCAR RAUL-DEMANDADO

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11480/13



H106018241218

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ PRATS OSCAR RAUL s/ COBRO EJECUTIVO.- 11480/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/12/2024 presentado por SANCHEZ, ELSA KARINA:

1) Líbrese **oficio** al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma total de **\$84.534,35.-** en concepto de **pago a cuenta de honorarios**, ya deducidos los aportes del 8% mas IVA, discriminada de la siguiente forma: (**\$74.809,16.-** por honorarios menos \$5.984,73.- por aportes a su cargo y más \$15.709,92.- correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562200002990406 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Galicia de titularidad de la letrada **SANCHEZ, ELSA KARINA, M.P N°4241**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27-23117411-2, CBU 0070089430004038998686, cuenta N°403899860898, condición ante el IVA **Responsable Inscripto**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta N°562200002990406 perteneciente a los presentes autos el monto de **\$13.465,65.-** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de: \$7.480,92.- equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$5.984,73.- por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá la Dra. SANCHEZ comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada.- MDLAM - 11480/13

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$140.000,00

Monto depositado\$98.000,00

Honorarios bruto\$74.809,16

21%\$15.709,92

10%\$7.480,92

8%\$5.984,73

Transferencia Caja\$13.465,65

Total orden de pago\$84.534,35

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$65.190,84

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.